

ID 2111-109-LP26



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-109-LP26
SUMINISTRO DE FÁRMACOS II**

En Santiago con fecha 21 de abril de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-109-LP26 denominada **SUMINISTRO DE FÁRMACOS II** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°789 de fecha 01 de abril de 2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Richard Cáceres Becerra	Químico Farmacéutico Farmacia HUAP
Braulio Rojas Bustos	Químico Farmacéutico Farmacia HUAP
Marcel Olguin Valderrama	Químico Farmacéutico Aprovisionamiento y Distribución

Llamado a Concurso.

Con fecha 01 de abril de 2026, se publican las Bases de Licitación ID 2111-109-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE FÁRMACOS II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°789 de fecha 01 de abril de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por tres (3) líneas de suministro, según se detalla a continuación:

LÍNEAS	CODIGO HUAP	FÁRMACO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL 36 MESES
1	2188427975	SODIO CLORURO 0,9% 1000 ML	Matraz o bolsa	121.000
2	2169023000	NOREPINEFRINA 4 MG/4ML	Ampolla	112.000
3	2160000510	NALOXONA 0,4 MG/1ML	Ampolla	1.300

Apertura administrativa

Con fecha 14 de abril de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose siete (7) oferta de los siguientes proveedores:

ID 2111-109-LP26

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	78.366.970-6	INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA.
2	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S A
3	77.478.120-k	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA
4	91.546.000-3	LABORATORIO SANDERSON SPA
5	76.423.281-K	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA
6	76.896.389-4	VITAFARMA S.A.
7	76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Registro ISP, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Registro ISP	Líneas ofertadas	Líneas admisibles	OBSERVACIONES
1	78.366.970-6	INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	1	1	
2	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	3	3	
3	77.478.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	2	2	
4	91.546.000-3	LABORATORIO SANDERSON SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	1	1	
5	76.423.281-K	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	1 Y 2	1 Y 2	
6	76.896.389-4	VITAFARMA S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	2	2	
7	76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	-	Proveedor adjunta Anexos que no corresponden a la presente licitación.

- Se rechaza la oferta del proveedor **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM**, RUT **76.209.015-5**, debido a que adjunta en su oferta los anexos **N°3-A, N°3-B, N°3-C, N°4, N°6, N°7 y N°8**, los cuales corresponden a la licitación pública "SUMINISTRO DE CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA II" ID 2111-108-LE26. En consecuencia, su oferta se considera inadmisibles ya que no presenta los documentos requeridos, de conformidad con lo establecido en el numeral **3.2.4.2 Requisitos de admisibilidad**.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 21 de abril de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Carta de Canje, Plazos de entrega, Compromiso de cambio o nota de

ID 2111-109-LP26

crédito ante retiro por Alerta Sanitaria y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

La propuesta se evaluará considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE
I)Evaluación Económica	Valor ofertado	60%
II)Evaluación Técnica	i)Confiabilidad	18%
	ii)Cadena de frío	10%
	iii)Cambio del producto en caso de alerta sanitaria	6%
	iv)Plazo de entrega	2%
	v)Programa de Integridad	2%
III)Requisitos Formales	Cumplimiento requisitos formales	2%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.60$

II. Criterio Técnico (38%):

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- i. **Confiabilidad 18%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 8%: El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico, Encargado de Farmacovigilancia o Representante Legal de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	

ID 2111-109-LP26

	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	no bajo condición de alerta sanitaria (ANEXO N°6)
--	--	----------	---

Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0.18

ii. **Cadena de frío 10%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Cadena de frío 10%	Producto NO requiere ser almacenado bajo cadena de frío	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico, Encargado de Farmacovigilancia o Representante Legal de la Institución Oferente, declarando si el producto requiere o no ser almacenado bajo cadena de frío (ANEXO N°6)
	Producto SI requiere ser almacenado bajo cadena de frío	5 puntos	

Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0.10

iii. **Cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria 6%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria 6%	Proveedor SI compromete cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria	100 puntos	Compromiso de cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria (ANEXO N° 9)
	Proveedor NO compromete cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria	5 puntos	

Fórmula: Puntaje Subcriterio Cambio o nota de crédito*0.06

iv. **Plazo de Entrega 2%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

ID 2111-109-LP26

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmisible

Fórmula: Puntaje Subcriterio plazos de entrega* 0.02

**El plazo de entrega de los fármacos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.*

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

v. Criterio Administrativo (2%):

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

ID 2111-109-LP26

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE															
LÍNEA N°1 SODIO CLORURO 0,9% 1000 ML															
Ofertante	R.U.T	Criterio Económico (60%)				Criterio Técnico (38%)								Criterio Administrativo (2%)	
		Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiabilidad (18%)	Puntaje	Cadena de frío (10%)	Puntaje	Cambio del producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA.	78.366.970-6	\$ 719	86	1 ALERTA	30	NO	100	SI	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100
LABORATORIO SANDERSON SPA	91.546.000-3	\$ 1.045	59	SIN ALERTAS	100	NO	100	SI	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100
PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	76.423.281-K	\$ 620	100	2 ALERTAS	5	NO	100	SI	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100

PUNTAJE															
LÍNEA N°2 NOREPINEFRINA 4 MG/4ML															
Ofertante	R.U.T	Criterio Económico (60%)				Criterio Técnico (38%)								Criterio Administrativo (2%)	
		Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiabilidad (18%)	Puntaje	Cadena de frío (10%)	Puntaje	Cambio del producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
FRESENUS KABI CHILE LIMITADA	77.478.110-K	\$ 680	69	SIN ALERTAS	100	NO	100	SI	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100
PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	76.423.281-K	\$ 470	100	SIN ALERTAS	100	NO	100	SI	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100
VITAFARMA S.A.	76.896.389-4	\$ 648	73	SIN ALERTAS	100	NO	100	SI	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100

PUNTAJE															
LÍNEA N°3 NALOXONA 0,4 MG/1ML															
Ofertante	R.U.T	Criterio Económico (60%)				Criterio Técnico (38%)								Criterio Administrativo (2%)	
		Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiabilidad (18%)	Puntaje	Cadena de frío (10%)	Puntaje	Cambio del producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
DFEM LABORATORIOS S A	79.581.110-6	\$ 11.900	100	SIN ALERTAS	100	NO	100	SI	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE									
LÍNEA N°1 SODIO CLORURO 0,9% 1000 ML									
Ofertante	R.U.T	Menor valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (18%)	Cadena de frío (10%)	Cambio de producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA.	78.366.970-6	51,74	5,40	10,00	6,00	2,00	2,00	2,00	79,14
LABORATORIO SANDERSON SPA	91.546.000-3	35,60	18,00	10,00	6,00	2,00	2,00	2,00	75,60
PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	76.423.281-K	60,00	0,90	10,00	6,00	2,00	2,00	2,00	82,90

ADJUDICA	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA
----------	--------------------------------

ID 2111-109-LP26

PORCENTAJE									
LÍNEA N°2 NOREPINEFRINA 4 MG/4ML									
Oferente	R.U.T	Menor valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (18%)	Cadena de frío (10%)	Cambio de producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	77.478.120-K	41,47	18,00	10,00	6,00	2,00	2,00	2,00	81,47
PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	76.423.281-K	60,00	18,00	10,00	6,00	2,00	2,00	2,00	100,00
VITAFARMA S.A.	76.896.389-4	43,52	18,00	10,00	6,00	2,00	2,00	2,00	83,52

ADJUDICA	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA
----------	--------------------------------

PORCENTAJE									
LÍNEA N°3 NALOXONA 0,4 MG/1ML									
Oferente	R.U.T	Menor valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (18%)	Cadena de frío (10%)	Cambio de producto en caso de alerta sanitaria (6%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
DIFEM LABORATORIOS S A	79.581.120-6	60,00	18,00	10,00	6,00	2,00	2,00	2,00	100,00

ADJUDICA	DIFEM LABORATORIOS S A
----------	------------------------

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-109-LP26 denominada "SUMINISTRO DE FÁRMACOS II" por un periodo de 36 meses, a los siguientes proveedores y al precio que a continuación se detalla:

SUMINISTRO DE FARMACOS II ID 2111-109-LP26							
LÍNEA	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad estimada	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	SODIO CLORURO 0,9% 1000 ML	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	76.423.281-K	\$620	121000	\$ 75.020.000	\$ 89.273.800
2	NOREPINEFRINA 4 MG/4ML	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	76.423.281-K	\$470	112000	\$ 52.640.000	\$ 62.641.600
3	NALOXONA 0,4 MG/1ML	DIFEM LABORATORIOS S A	79.581.120-6	\$11.900	1300	\$ 15.470.000	\$ 18.409.300
TOTAL						\$	170.324.700